

## INVITACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA LIMITADA EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

El **SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO** invita a todos los interesados a presentar manifestación de interés para definir los Integrantes de una Lista Limitada a los cuales podrá solicitar ofertas en la modalidad de selección de contratación directa, con las características que se relacionan a continuación:

**OBJETO:** "Prestación de servicios para la realización de perforaciones verticales lineales distribuidas en un mínimo de dos Agujeros de Gradiente Térmico y Conocimiento Geológico (AGT-CG) en la zona rural del municipio de Paipa."

**TIPO CONTRACTUAL:** Prestación de Servicios.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Contratación directa, de conformidad con la causal prevista en el literal e, numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, referida al desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1286 de 2009 y en los numerales 1 y 3 del artículo 2 del Decreto Ley 591 de 1991, que señalan como actividades científicas y tecnológicas, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, y los servicios científicos y tecnológicos, de los cuales hacen parte la generación de nuevo conocimiento geo científico.

**LUGAR DE CONSULTA:** Los estudios y documentos previos y las bases para la conformación de la lista limitada podrán ser consultados físicamente en la Oficina del Grupo de Contratos y Convenios del **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** ubicada en la Diagonal 53 No. 34-53 de Bogotá y en formato electrónico en la página web de la Entidad <http://www.sgc.gov.co> a partir del 30 de Septiembre de 2019.

**OBSERVACIONES:** Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas hasta el 15 de Noviembre de 2019, en las instalaciones del **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, Grupo de Contratos y Convenios ubicado en la Diagonal 53 No. 34-53 o en el correo electrónico [cd17@sgc.gov.co](mailto:cd17@sgc.gov.co).

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El SGC ha estimado como presupuesto oficial la suma de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/C (\$ 2.283.152.166) el valor del IVA y demás gastos, costos y tributos generados por la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

**APLICACIÓN DE TRATADOS O ACUERDOS:** De acuerdo con lo señalado en el Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, emitido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente, a los contratos realizados mediante contratación directa, no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales, por lo anterior la presente contratación no está cobijada por los acuerdos.

La presente invitación se emite y publica el **07 de Noviembre de 2019**.